



**AIDSESP**  
ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO  
DE LA SELVA PERUANA

# Conociendo las veedurías forestales



## ¿Qué son?

Son instancias técnicas autónomas al interior de las organizaciones indígenas y comunidades nativas, lideradas por sus miembros, que asisten en la gestión integral de los territorios comunales y bosques.

Las veedurías son reconocidas en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, así como en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. A partir de dicho reconocimiento, las veedurías pueden ser consideradas como equivalentes a los comités de vigilancia y control forestal comunitario.



## ¿Cuál es su rol?



**Fortalecen los mecanismos de respuesta** de los pueblos indígenas frente a amenazas, asegurando su bienestar, salvaguardando sus derechos territoriales y brindando asistencia técnica para la gestión de sus territorios y bosques.



**Brindan asistencia técnica** Asesoran en iniciativas de manejo forestal comunitario y monitoreando posibles impactos no deseados y generando las alertas a las autoridades competentes.



Es el ente técnico dentro de la organización indígena nacional AIDSESP.

**Veeduría forestal indígena (local o regional)**



Es una instancia técnica que depende de la organización indígena.



Cuenta con un veedor forestal indígena que asiste técnicamente a las comunidades y a la organización indígena en la gobernanza, gestión y monitoreo de los territorios y sus bosques.



Cuenta con veedor nacional que participa en espacios de política, marco legal, derechos y gobernanza territorial indígena y el fortalecimiento interno de las comunidades nativas.



**Veeduría forestal indígena nacional**



**Existen tres niveles de veedurías**



Es implementada en la comunidad nativa.



El encargado del monitoreo en la comunidad es el veedor forestal comunal.



Puede formar parte de la Asamblea Comunal o como instancia de apoyo técnico.



**Veeduría forestal comunitaria**

Con el apoyo de:



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA





## Logros



**Organización** de las comunidades mediante el reconocimiento de sus veedurías como equivalentes a los comités de vigilancia y control forestal comunitario establecidas en la legislación forestal.



**Empoderamiento** de los equipos técnicos de las veedurías forestales.



**Interconexión** en una red nacional, regional y local.



**Inclusión de acciones** para enfrentar las amenazas de actividades ilegales en los territorios indígenas como tala y comercio ilegal de madera, minería aluvial, monocultivos y explotación de hidrocarburos, entre otras.



**Al 2022** se han institucionalizado siete veedurías forestales indígenas (VFI) regionales y locales.



## Casos resalantes:



**En Madre de Dios**, las veedurías forestales comunales apoyan la gestión de más de **299** mil ha de bosques bajo manejo forestal comunitario y contienen amenazas como el tráfico de tierras, tala y minería ilegal. Del 2018 al 2021, estas veedurías han presentado **7** denuncias por delitos ambientales ante las fiscalías especializadas.



**En Ucayali**, las veedurías forestales comunales en Atalaya de CORPIAA fueron reconocidas en los estatutos comunales, están acreditadas por la autoridad forestal local y cuentan con hoja de ruta y planes de monitoreo. Vigilan su territorio con patrullajes y recorrido de linderos, usan información de la plataforma Geobosques y asesoran técnicamente las negociaciones con madereros.



## Datos importantes

a julio del 2022

### Número de veedurías forestales comunales conformadas:



**En Atalaya, 7** veedurías

**En Madre de Dios, 18** veedurías.



**ORAU** impulsó en **2008** la creación de su veeduría forestal indígena.



**AIDESEP** creó en **2010** la veeduría forestal indígena nacional (**VFIN**).



**FENAMAD** impulsó las veedurías indígenas y comunarias en **2013**.



**En el Perú**, se estima que, **23.7** millones de hectáreas de bosques se encuentran dentro de los territorios indígenas.  
fuente: FAO y FILAC. 2021

### Número de comités de vigilancia reconocidos por las autoridades regionales en materia forestal y de fauna



**Más de 50** comités de vigilancia y control en Ucayali (+ **25** en Atalaya).

**Más de 9** comités de vigilancia y control en San Martín.

**Más de 130** comités de vigilancia y control en Loreto.

### Número de veedores y custodios forestales comunales reconocidos por las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre



Los veedores comunales pueden ser reconocidos como custodios por el Estado para velar, vigilar y cuidar de los recursos forestales y de fauna silvestre en sus territorios.

**En Loreto** más de **181** custodios forestales han sido reconocidos por el Estado.

**En Madre de Dios** **66** veedores comunarios han sido reconocidos por el Estado.



## Retos



### Institucionalidad

**Reconocimiento** de las veedurías en los estatutos o reglamentos internos comunales.

**Reconocimiento** de las veedurías por parte de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

**Creación** de la Dirección General de Manejo Forestal Comunitario en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).



### Operatividad

**Capacidades técnicas:** a través de la implementación de Regencia Forestal pública gratuita para las comunidades y la formación de técnicos comunitarios.

**Implementación** de las unidades técnicas de manejo forestal comunitario.

**Equipamiento** y conectividad en las comunidades.



### Sostenibilidad financiera

**Cálculo** de la brecha de financiamiento para la vigilancia y control en las comunidades nativas.

**Asignación** presupuestal en los diferentes sectores.

**Incentivos** y asignación con programas presupuestales nacionales.

**Vinculación** con financiamiento de las contribuciones nacionales determinadas (**NDC** por sus siglas en inglés) y otros mecanismos climáticos.

Una iniciativa de:



Con el apoyo de:



Esta infografía es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la Unión Europea. El contenido es responsabilidad de AIDESEP y WWF, y no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos o de la Unión Europea.

